



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IPYBAC

NIT. 901.423.202 - 5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

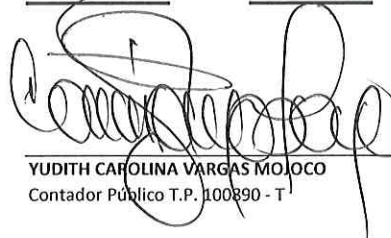
Periodos Comparativos 31/12/2022 y 31/12/2021

Expresados en pesos colombianos



ACTIVOS	Nota	2.022	2.021
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	705.221.595	573.262.891
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar Cte.	7	0	9.334
Inventarios	9	688.121.313	0
Otros Activos no Financieros Corrientes		0	0
Total Activos Corrientes		1.393.342.908	573.272.225
Activos No Corrientes			
Propiedades, Planta y Equipo	10	1.885.105.594	1.191.548.939
Otros Activos Financieros no Corrientes	14	19.075.097	26.107.750
Total Activos No Corrientes		1.904.180.692	1.217.656.689
TOTAL ACTIVOS		3.297.523.599	1.790.928.914
PATRIMONIO Y PASIVOS			
Pasivos			
Pasivos Corrientes			
Beneficios a Empleados Corrientes por Pagar	22	265.785.665	192.202.636
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	21	225.467.160	419.646.472
Otros Pasivos no Financieros Corrientes		0	0
Total Pasivos Corrientes		491.252.825	611.849.108
Pasivos No Corrientes			
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	10	0	0
Total Pasivos No Corrientes		0	0
Total Pasivos		491.252.825	611.849.108
Patrimonio			
Patrimonio de las entidades de Gobierno	27	2.806.270.775	1.179.079.806
Total Patrimonio		2.806.270.775	1.179.079.806
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		3.297.523.599	1.790.928.914


ELIANA MARGARITA RAMIREZ ARENAS
Representante Legal


YUDITH CAROLINA VARGAS MOJOCO
Contador Público T.P. 100890 - T

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IPYBAC

NIT. 901.423.202 - 5

ESTADO DE RESULTADOS
del 31/12/2022 y del 31/12/2021
Expresados en pesos Colombianos



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



	Nota	2.022	2.021
INGRESOS			
Transferencias y subvenciones	28	8.245.281.075	4.569.980.390
Otros ingresos	28	3.002	1
Total Ingresos		8.245.284.077	4.569.980.391
Gastos de Administración	29	2.784.383.447	3.185.264.091
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	29	197.455.904	3.655.144
Gasto publico social	29	3.716.337.440	201.981.350
Otros Gastos	29	5.030	0
Resultado del ejercicio		1.547.102.256	1.179.079.806

ELIANA MARGARITA RAMIREZ ARENAS
Representante Legal

YUDITH CAROLINA VARGAS MOJOCO
Contador Público T.P. 100890 - T



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA

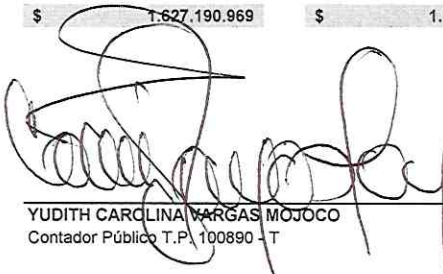
INSTITUTO DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IPYBAC
NIT. 901.423.202-5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados al 31/12/2022 y 31/12/2021
Expresados en pesos colombianos



Saldo de patrimonio al 31/12/2020	0
Variaciones patrimoniales	1.179.079.806
Saldo del patrimonio al 31/12/2021	1.179.079.806
Variaciones patrimoniales	1.627.190.969
Saldo del patrimonio al 31/12/2022	2.806.270.775

Detalle de las variaciones patrimoniales	dic-22	dic-21
SALDO INICIAL PATRIMONIO AÑO ANTERIOR	1.179.079.806	0
DISMINUCIONES		
Resultados del ejercicio	-1.179.079.806	0
Resultados de ejercicios anteriores	-52.990.863	0
AUMENTOS		
Resultados del ejercicio	1.547.102.256	1.179.079.806
Resultados de ejercicios anteriores	1.312.159.382	0
TOTAL PATRIMONIO	\$ 2.806.270.775	\$ 1.179.079.806
TOTAL VARIACIONES	\$ 1.627.190.969	\$ 1.179.079.806


ELIANA MARGARITA RAMIREZ ARENAS
Representante Legal


YUDITH CAROLINA VARGAS MOJOCO
Contador Público T.P. 100890 - T



CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL Y LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA – IPYBAC

CERTIFICAN

Que la información contenida en los Estados Financieros para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, son fiel copia de las cifras registradas en los libros de contabilidad llevados conforme a las normas del Régimen de Contabilidad Pública, marco normativo para Entidades de Gobierno y que las partidas contenidas en ellos revelan la realidad Financiera, Económica, Social y Ambiental de forma fidedigna a la situación financiera y las operaciones realizadas por el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - IPYBAC.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo anterior y se firma en Bogotá D.C., a los siete (07) día del mes de febrero de 2023.

ELIANA MARGARITA RAMIREZ ARENAS
Representante Legal

YUDITH CAROLINA VARGAS MOJOCO
Contador Público. T.P 100890- T



IPYBAC

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 2022**



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.

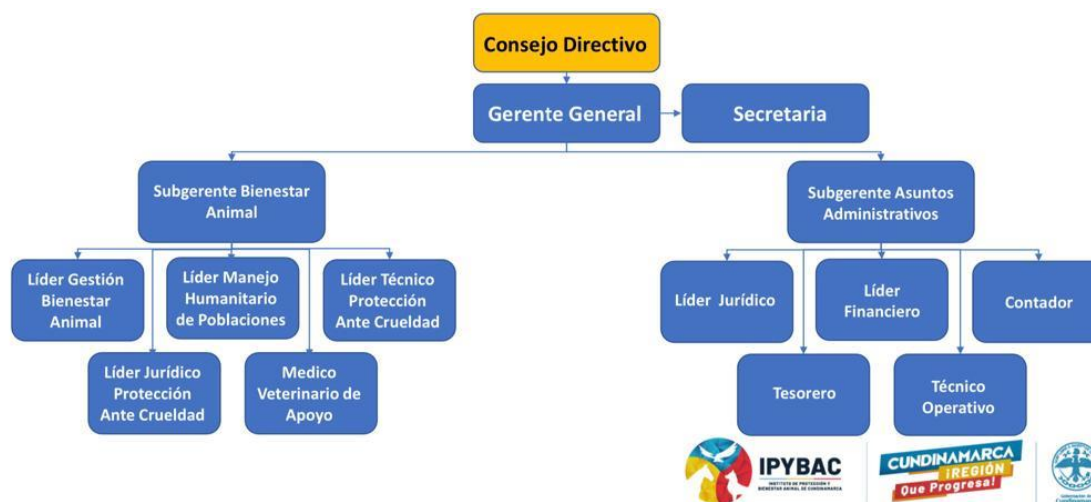
1.1. Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

Mediante Decreto Ordenanzal 428 de 2020 de 25 de septiembre de 2020, por el cual se crea el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, como un establecimiento público del sector descentralizado del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento.

1.1.2. Estructura orgánica

La estructura orgánica del Instituto de Protección y Bienestar ANIMAL - IPYBAC, se reglamentó mediante resolución 001 de 2021, determinando las funciones de cada dependencia, así como la definición de grupos encargados de realizar las funciones misionales que describen la cadena de valor y contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos y a su razón de ser del Instituto su objetivo principal es entregar los productos o servicios que el cliente o usuario requiere para satisfacer sus necesidades y de apoyo a la entidad.



1.1.3. Naturaleza de sus operaciones.

Misión

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, tendrá como misión garantizar la protección y el bienestar de los animales en el Departamento a través de la creación y ejecución de la Política Departamental de Protección y Bienestar Animal, de la elaboración, ejecución, coordinación, gestión, inspección, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes, proyectos, programas e iniciativas, que promuevan la participación ciudadana, el fortalecimiento de las Juntas Defensoras de Animales, la gestión de los municipios, y demás actores de la sociedad, con acciones que busquen la protección, la defensa y el respeto hacia los animales, basados en el concepto de "Un Solo Bienestar"; con

base en la política de Protección y Bienestar Animal de la Gobernación de Cundinamarca y en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que regulan la materia.

1.1.4 Domicilio de la entidad.

La sede principal del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, es la ciudad de Bogotá D.C, en el domicilio principal ubicado en la carrera 30 No. 48 – 30, local 17, edificio Portal de Belalcazar, y su jurisdicción se ejercerá en todo el territorio departamental, y podrá establecer oficinas en cualquier ciudad o municipio del Departamento.

1.1.5. Funciones.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, cumplirá las siguientes funciones:

- Formular, implementar, desarrollar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar el seguimiento a la Política de Protección y Bienestar Animal en el Departamento.
- Efectuar la coordinación intersectorial e interinstitucional, y generar los espacios de participación ciudadana, en aras de abordar todos los temas necesarios en favor de los animales del Departamento.
- Velar por la prevención de maltrato hacia los animales del Departamento de Cundinamarca; articular con los municipios y demás entidades competentes al igual que hacer seguimiento de la correcta implementación de las Leyes 84 de 1989 "Estatuto Nacional de Protección y Bienestar Animal", Ley 1774 del 2016 y demás normatividad vigente que refiera acciones y/o deberes institucionales en favor de los animales del Departamento.
- Realizar actividades de Inspección, Vigilancia y Control a los prestadores de servicios para y con animales en lo concerniente al bienestar de los animales del Departamento de Cundinamarca.
- Crear, fomentar, coordinar e implementar programas de capacitación y educación con entidades municipales, Juntas Defensoras de Animales legalmente constituidas, la comunidad y demás actores relacionados con este proceso, con el ánimo de generar una cultura ciudadana que respete la vida de los animales, bajo el concepto mundial de "Una Sola Salud" y "Un Solo Bienestar".
- Generar estrategias de articulación para el desarrollo de proyectos de interés común con las diferentes instancias y organizaciones de los gobiernos nacional y departamental, con el fin de atender las necesidades de protección y bienestar animal del Departamento de Cundinamarca.
- Crear, fomentar, coordinar e implementar estrategias humanitarias para el manejo de poblaciones de animales domésticos en condición de calle y animales ferales del Departamento de Cundinamarca.
- Promover e incentivar en las producciones pecuarias del Departamento de Cundinamarca
- la aplicación de los parámetros internacionales de bienestar animal.
- Liderar, coordinar y presidir las sesiones y actividades de la Mesa Departamental de Protección y Bienestar Animal.

- Liderar, coordinar y presidir las sesiones y actividades del Consejo Técnico Departamental de Bienestar Animal.
- Proponer, ejecutar y/o comparar proyectos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y hábitos de respeto de los ciudadanos y demás actores hacia los animales.
- Celebrar convenios y/o contratos con entidades públicas y/o privadas para el manejo de asuntos inherentes a la protección y bienestar animal en el Departamento de Cundinamarca.
- Brindar acompañamiento técnico en temas relacionados con bienestar animal a las diferentes entidades y/o autoridades de carácter municipal y nacional, con el fin de orientar acciones encaminadas a promover y garantizar el bienestar de todos los animales del Departamento de Cundinamarca.
- Evaluar y realizar seguimiento periódicamente al desarrollo de los planes, programas y proyectos a su cargo y definir las acciones a seguir.
- Preparar los actos, contratos, convenios y procesos públicos para el ejercicio de las funciones a su cargo.
- Acompañar a las Juntas Defensoras de Animales legalmente constituidas en el Departamento de Cundinamarca con programas de capacitación, asesoría técnica y jurídica para garantizar un mejor desarrollo de sus funciones.
- Gestionar ante instancias del sector público, privado, o mixto, nacionales o internacionales, la consecución de recursos, asesoría y transferencia de tecnología que contribuya al logro de los objetivos encomendados al Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.
- Diseñar herramientas y procesos de innovación y tecnología que mejoren las condiciones de vida de los animales del Departamento.
- Las demás que le sean asignadas y que correspondan a su misión y objetivos.

1.1.6. Objetivos.

Son objetivos del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca:

- Liderar y atender todo lo relativo a la formulación, puesta en marcha y ejecución de la política de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.
- Elaborar, coordinar, vigilar, evaluar y hacer seguimiento de la ejecución e implementación de los planes, programas y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Departamento de Cundinamarca.
- Crear, liderar, coordinar y presidir la Mesa Departamental de Protección y Bienestar Animal.
- Crear, liderar, coordinar y presidir el Consejo Técnico Departamental de Bienestar Animal.

1.1.7. Organismos de Dirección y Administración.

La dirección y administración del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, estará a cargo del Consejo Directivo, como máxima autoridad de la entidad y del Gerente General.

El Consejo Directivo del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, estará integrado por:

- El Gobernador o su delegado, quien lo preside.
- El secretario de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.
- El secretario de Salud o su delegado
- El secretario de Ambiente o su delegado
- El secretario de Gobierno o su delegado
- El secretario de Hacienda o su delegado
- El secretario de Educación o su delegado

El Gerente General del Instituto asistirá a las sesiones del Consejo Directivo, con voz y sin voto. A las sesiones del Consejo Directivo podrán asistir, con voz y sin voto, los servidores públicos y demás personas que el Consejo estime conveniente invitar.

El Gerente General del Instituto realizara la secretaria técnica, y designara a un servidor público de la Entidad para que realice el apoyo operativo a la secretaria técnica del Consejo Directivo.

1.1.8. Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad

En el periodo contable de 2022, El Instituto de Protección y Bienestar Animal, no presentó cambios ordenados que comprometan su continuidad, tales como supresión, fusión, escisión o liquidación, entre otros.

1.1.9. Duración.

El termino de duración del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, es indefinido. Su supresión, transformación o liquidación será determinada por las autoridades competentes de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y demás disposiciones legales sobre la materia.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

La información financiera del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, se elaboró atendiendo a lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre la forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable, se aclara que no se presentaron cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad del Instituto.

El marco normativo aplicado al IPYBAC para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y normas modificatorias aplicables a entidades de Gobierno.

Por tal motivo, se establece como elemento del procedimiento la documentación de las políticas y demás prácticas contables que implemente el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca con el fin de garantizar razonablemente la elaboración de información contable confiable, relevante y comprensible.

El Instituto de Protección y Bienestar Animal, está obligado a rendir cuentas, a controlar el uso de los recursos públicos y a aplicar las normas técnicas impartidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, en especial el Marco Normativo para Entidades de Gobierno bajo la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones (Resolución 693 de 2016).

Las actividades de preparación o elaboración de los estados, informes o reportes contables, libros contables y libros auxiliares del Instituto se llevan de manera uniforme.

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

1.3.1. Periodo cubierto.

El periodo contable del Instituto de Protección Bienestar Animal de Cundinamarca IPYBAC es el comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

1.3.2. Referencia Normativa

- Marco normativo para entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones
- Catálogo general de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación
- Resolución 182 de 2017, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002.
- Resolución 441 de 2019 por la cual se incorpora a la Resolución 706 de 2016 plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.
- Resolución 193 de 2020, por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.
- Resolución 57 de 01/08/2022, por el cual se crea el comité técnico de sostenibilidad contable del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca “IPYBAC”
- Circular interna 19 02/12/2022, por el cual se crean procesos de cierre de vigencia 2022.
- Resolución 96 de 28/12/2022, por medio de la cual se adopta el manual de políticas contables y operativas del nuevo marco normativo del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca “IPYBAC”
- Circular de cierre de la Secretaría de Hacienda No.000057 de 29 noviembre 2.022.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, es una entidad de gobierno general de nivel descentralizado, adscrito a la Secretaría de Agricultura, con personería jurídica NIT 901.423.202 – 5, código institucional 923273329.

Nota 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS.

2.1. Bases de medición utilizadas.

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluyeron en el manual de políticas contables.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca IPYBAC prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP). La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

2.2.2. Materialidad

La evaluación de los indicios de deterioro procederá en el IPYBAC única y exclusivamente sobre los elementos de propiedades, planta y equipo, cuyo valor en libros sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera. No aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

En la entidad no se han presentado hechos ocurridos después del período contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca no realizo juicios en el proceso de aplicación de políticas contables para su aplicación dentro de los estados financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

La entidad al cierre de la vigencia fiscal no presenta estimaciones relacionadas por deterioro, litigios, pensiones o cualquier otra actividad y naturaleza propia del desarrollo de su misionalidad, ni hay situaciones supuestas acerca del futuro, ni causas de incertidumbre. En cuanto a propiedad, planta y Equipo se realiza estimación contable de la vida útil de la misma.

3.3. Correcciones contables

El Instituto de Protección y Bienestar Animal realizo correcciones de errores en el periodo, esta corrección se presenta por la adopción de políticas contables, dado que la propiedad, planta y equipo estaba siendo llevada al gasto por un mayor valor, y en la implementación el valor disminuyo, por lo tanto, genero una diferencia en la valoración de los activos, dado que el error no es material no hubo la obligación de Re expresar estados financieros.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad para el cierre de la vigencia fiscal no presentó ningún tipo de exposición de riesgos para los instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, tales como inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda, ya que los recursos recibidos por transferencias de la administración central, fueron administrados de manera clara en entidades financieras reconocidas y avaladas por la superintendencia financiera y dichos recursos fueron administrados y destinados para dar cumplimiento al funcionamiento y la misionalidad de la entidad bajo los parámetros y normativa legal establecida, como se puede corroborar a través de las conciliaciones bancarias, además no se manejó inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Instituto presenta un resumen de las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco normativo aplicable y lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la entidad. Las políticas contables utilizadas son consistentes en cuanto a su reconocimiento, clasificación, medición inicial, medición posterior, revelación y materialidad para la consolidación y presentación de los

estados financieros de la presente vigencia, y los cambios realizados al mismo, contienen el marco normativo vigente.

4.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- **Efectivo:** Son recursos propios depositados en cuentas de ahorro y corriente, los cuales provienen de los recursos de transferencias recibidas por el Instituto para cubrir las obligaciones asociadas a su misionalidad, y los recursos recibidos de terceros para la administración, en desarrollo de convenios de cooperación o contratos interadministrativos para la financiación y ejecución de proyectos por mandatos de terceros.
- **Equivalentes de Efectivo:** El IPYBAC reconocerá como equivalentes al efectivo los recursos que mantiene en inversiones de bajo riesgo y alta liquidez en títulos expedidos por entidades financieras, cuyo vencimiento máximo es de noventa (90) días.
- **Efectivo de uso restringido:** Se considera efectivo de uso restringido los dineros recibidos por el IPYBAC, que no están disponibles para el uso inmediato, por restricciones de origen legal materializadas en embargos a las cuentas bancarias.
- **Caja menor:** Son los recursos que se administran a través de la caja menor, constituida mediante Resolución de apertura y de cierre suscrita por la gerente de la entidad, para cada vigencia fiscal, acto que deberá indicar la cuantía, el responsable, la finalidad, la clase de gastos que se pueden realizar, la unidad ejecutora y la cuantía de cada rubro presupuestal.

4.1.1. Medición inicial

Para el reconocimiento inicial el efectivo y equivalente al efectivo se medirán por el valor del saldo que se tiene, debidamente conciliado, bien sea en la cuenta bancaria, en la caja menor, en la cuenta embargada (efectivo de uso restringido) o en la inversión de alta liquidez y bajo riesgo (inversión constituida a máximo 90 días).

4.1.2. Medición posterior

En la medición posterior, el valor asignado a las cuentas de efectivo y equivalente al efectivo en la entidad será el valor nominal de la transacción representado en la moneda funcional (pesos colombianos). Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera.

4.1.3. Revelación

La entidad, presentará las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo de acuerdo a los criterios de clasificación definidos en el manual de políticas contables y se clasificará, en general, como activo corriente. En el caso de que el efectivo restringido (afectado por embargos a cuentas bancarias), se presentará como un activo no corriente.

El IPYBAC deberá revelar la siguiente información en relación con el efectivo y equivalente al efectivo:

- Desagregación de las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- De presentarse saldos en la cuenta de efectivo de uso restringido (saldos embargados), la entidad deberá revelar en las notas a los estados financieros el valor y el hecho que genera tal situación.

4.2. Cuentas por cobrar:

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas o derechos se originan fundamentalmente en transacciones sin contraprestación. Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

4.2.1. Medición inicial

Para el reconocimiento de las cuentas por cobrar se toma como base el acto administrativo que ordena la transferencia de recursos a la entidad y, en el caso de los convenios o de las cuentas por cobrar originadas en donaciones, el derecho se reconoce cuando, según el convenio o el compromiso de donación, el aportante o transferidor se obliga al traslado de recursos.

También se originan derechos de cobro por derechos asociados incapacidades adeudadas por las EPS y por concepto de derechos de cobro por fotocopias, carnets, reintegros y devoluciones y ventas por baja de activos. En estos casos las áreas que gestionan la cuenta por cobrar aportarán y actualizarán la información.

4.2.1. Medición posterior

Las cuentas por cobrar del IPYBAC se valuarán en su medición posterior, al costo de la transacción que las origino.

4.2.2. Baja en cuentas

Las cuentas por cobrar del IPYBAC dejan de reconocerse cuando los derechos expiren o se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

4.2.3. Revelación

La Entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar. Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado cuando a ello haya lugar.

Adicionalmente, se revelará:

- a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas, al final del periodo y
- b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

4.3. Inventarios:

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos por el IPYBAC, bien sea a través de la compra o bien sea en transacciones sin contraprestación (donaciones, transferencias de otras entidades públicas o privadas), cuya finalidad es:

- a) Consumirse en la prestación del servicio misional en cada una de las actividades realizadas por el IPYBAC (Medicamentos, insumos, alimentos y demás productos requerido en la prestación del servicio.
- b) Entregar productos como apoyo a Municipios priorizados o juntas defensoras de animales.

4.3.1. Medición Inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición, cuando el IPYBAC adquiera bienes cuya finalidad sea el consumo, venta o distribución gratuita, en el marco de la misión institucional y se adquieran los productos a proveedores (alimentos para animales, material médico quirúrgico, insumos, medicamentos y productos veterinarios, entre otros).

4.3.2. Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial y como mínimo al cierre del período contable, los inventarios que tenga el IPYBAC para vender a precios de mercado se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

4.4. Propiedades, planta y equipo:

El IPYBAC reconocerá como Propiedades, planta y equipo los activos tangibles que adquiera para la prestación de sus servicios misionales o para propósitos administrativos, cuyo costo de adquisición o de transacción con o sin contraprestación sea igual o superior a medio (0,5) SMMLV. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del IPYBAC y se prevé usarlos durante más de un año.

Otros reconocimientos relacionados con las propiedades, planta y equipo:

- Las adiciones y mejoras efectuadas a las propiedades, planta y equipo, se reconocerán como mayor valor de estas y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.
- Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.
- El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo, se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.
- Las erogaciones en que incurra el IPYBAC para dismantelar o retirar los bienes muebles o inmuebles, cuando estas erogaciones sean representativas (erogaciones iguales o superiores a 100 SMMLV), se reconocen como mayor valor del activo y como una provisión, la cual se mide por el valor presente de las erogaciones estimadas en las que incurrirá el IPYBAC para llevar a cabo el dismantelamiento o retiro del elemento al final de su vida útil, así como la rehabilitación del lugar sobre el que este se asiente, si a ello hubiera lugar.

4.4.1. Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, todas las erogaciones necesarias para poner el activo adquirido en el lugar y en condiciones del uso que requiere el IPYBAC.

Entre otros, el costo incluye:

El precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega nidal y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje, los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo, los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectarán la base de depreciación.

4.4.2. Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado

4.4.3. Depreciación

El IPYBAC utilizará el método de depreciación de línea recta. La depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso, de acuerdo con la ubicación y condiciones para operar en la forma prevista por la entidad.

El método de depreciación que se utiliza en la entidad es el de línea recta durante la vida útil del activo.

4.4.4. Vida útil

La vida útil de las Propiedades, planta y equipo, es el periodo durante el cual el IPYBAC espera obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio como consecuencia del uso del activo. Para la estimación de la vida útil, se tienen en cuenta los siguientes factores:

- Uso previsto del activo.
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor o Fabricante.
- Restricciones ambientales de uso.
- Expectativas de reemplazo para cada tipo de bien en función de la disponibilidad de Recursos financieros.
- Políticas de renovación tecnológica en el IPYBAC.

ACTIVOS DEPRECIABLES AÑOS DE VIDA UTIL

Activo	Vida útil estimada
Construcciones y edificaciones	25 -80 años
Armamento y equipo de vigilancia	5-10 años
Equipo eléctrico	5-15 años
Flota y equipo de transporte terrestre	10-20 años
Maquinaria, equipos	10-20 años
Muebles y enseres	5-10 años
Equipo médico científico	5-10 años
Envases, empaques y herramientas	5-8 años
Equipo de computación	5-10 años
Redes de procesamiento de datos	5-10 años
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5-10 años
Equipo de comunicación	5-10 años

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable.

4.4.5. Valor residual

El valor residual de las propiedades, planta y equipo es el valor estimado que el IPYBAC podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de que el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Para los elementos que se clasifiquen como Propiedades, planta y equipo se define el valor residual como el 10% del costo del elemento. Este valor reducirá la base de depreciación.

4.4.6. Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

4.4.7. Revelación

La entidad revelará para cada clase de propiedad planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) El método de depreciación utilizado;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- f) el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- g) el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- h) La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);

- i) el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio,
- j) las propiedades, planta y equipo adquiridos en una transacción sin contraprestación;

4.5. Intangibles

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

4.5.1. Medición Inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

4.5.2. Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil.

4.5.3. Revelaciones

La entidad revelará, para cada clase de activos intangibles lo siguiente:

- las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- el método de amortización utilizado (lineal).
- la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles.
- el valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo.
- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.
- el valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos mediante una transacción sin contraprestación.
- el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad.
- el valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

4.6. Cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar en el IPYBAC corresponden principalmente a las obligaciones adquiridas por concepto de adquisición de bienes y servicios (que generen la obligación legal de pago), para la ejecución de su objeto de cometido estatal, con cargo al presupuesto de funcionamiento e inversión asignado en cada vigencia.

4.6.1. Medición inicial.

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de la transacción.

4.6.2. Medición posterior

Las cuentas por pagar del IPYBAC, mantendrán el valor de la transacción reconocido en la medición inicial.

4.6.3. Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar, total o parcialmente, cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado, el acreedor renuncie a ella o se haya transferido a un tercero.

4.6.4. Revelación

El IPYBAC revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como:

- Plazo y vencimiento.
- Con respecto a las cuentas por pagar que se hayan dado de baja, total o parcialmente, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

4.7. Beneficios a empleados y plan de activos:

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados de la planta de personal a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

4.8. Ingresos:

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el IPYBAC, sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el IPYBAC no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

4.9. Listado de notas que no le aplican a la entidad

Nota 6.	Inversiones e instrumentos derivados
Nota 8.	Préstamos por cobrar
Nota 11.	Bienes de uso público e históricos y culturales
Nota 12.	Recursos naturales no renovables
Nota 13.	Propiedades de inversión
Nota 15.	Activos biológicos
Nota 16.	Otros derechos y garantías
Nota 17.	Arrendamientos
Nota 18.	Costos de financiación
Nota 19.	Emisión y colocación de títulos de deuda
Nota 20.	Préstamos por pagar
Nota 23.	Provisiones
Nota 24.	Otros pasivos
Nota 25.	Activos y pasivos contingentes
Nota 26.	Cuentas de orden (otras)
Nota 30.	Costos de ventas
Nota 31.	Costos de transformación
Nota 32.	Acuerdos de concesión - entidad concedente
Nota 33.	Administración de recursos de seguridad social en pensiones (fondos de Colpensiones)
Nota 35.	Impuesto a las ganancias
Nota 36.	Combinación y traslado de operaciones
Nota 37.	Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.1	DB	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	705.221.595	573.262.891	131.958.704
1.1.10	Db	Deposito en instituciones financieras	705.221.595	573.262.891	131.958.704

La Tesorería Departamental, asigno al Instituto, para la vigencia 2022 la suma de \$8.161.291.442 los cuales se utilizaron de manera eficiente para el pago de las obligaciones que ha contraído la entidad para su funcionamiento y cumplimiento de metas de plan de desarrollo, para este proceso se tiene activa cuenta de ahorros banco Davivienda 473100073526, mediante resolución 45 de 01/07/2022 por la cual se autoriza la constitución y se reglamenta el funcionamiento de la caja menor para el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, para la vigencia fiscal 2022, y con Resolución 95 de 28/12/2022 se ordena cierre de caja menor para la vigencia 2022.

El saldo a 31 de diciembre de 2022, corresponde al valor a cancelar de impuestos, tasas y estampillas, pago de cuentas por pagar y valores que serán devueltos en el mes de febrero.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	0	9.334	0	9.334
Descuentos no autorizados (bancarios)	0	0	0	Descuentos no autorizados (bancarios)	9.334	0	9.334

A 31 de diciembre no quedaron saldos por concepto de cuentas por cobrar.

NOTA 9. INVENTARIOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2020	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	688.121.313	0	688.121.313
1.5.14	Db	Materiales y suministros	688.121.313	0	688.121.313

A 31 diciembre los inventarios del Instituto de protección y bienestar animal de Cundinamarca, están compuestos por:

Otros materiales y suministros	212.924.593	30,94
Productos alimenticios para animales	148.170.146	21,53
Medicamentos	143.335.783	20,83
Insumos médicos	133.263.283	19,37
Otro material medico	30.174.495	4,39
Elementos de captura	18.511.921	2,69
Instrumental médico veterinario	1.741.092	0,25
	688.121.313	100,00

Los otros materiales y suministros, corresponden a carpas, productos de herrería y productos para entregar a juntas defensoras de animales y Municipios priorizados.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El reconocimiento y revelación contable de la Propiedad, planta y equipo se realiza teniendo como base la documentación idónea aportada por la oficina de almacén, el cual, a su vez es generado desde el aplicativo SINFA, Las propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre de 2022, se componen de bienes muebles cuyos saldos acumulados se presentan a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.6	DB	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.885.105.594	1.191.548.939	693.556.655
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	48.755.190	0	48.755.190
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	303.262.885	0	303.262.885
1.6.65	Db	Muebles y enseres	245.934.214	211.447.825	34.486.389
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computo	328.664.501	130.773.920	197.890.581
1.6.75	Db	Equipo de Transporte, tracción y elevación	1.151.454.442	852.982.338	298.472.104
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-192.965.638	-3.655.144	-189.310.494

- Los muebles y enseres corresponden a sillas y carpas que se utilizan en jornadas de esterilización
- Maquinaria y equipo, dentro de estos encontramos hidro lavadora, generador eléctrico, aspiradora y otros.
- El equipo médico científico, corresponde a elementos de captura, equipos médicos, maquinas veterinarias e instrumental médico.
- Los equipos de computación y comunicación corresponden a computadores de escritorio, portátiles, impresora, scanner, servidor, UPS, teléfonos y video proyector, los cuales a la fecha no se encuentran en uso.
- Dentro del equipo de transporte en servicio se encuentra el bus que se utiliza como unidad de esterilización el cual fue adquirido por (\$396.000.000), dos camionetas una para uso de urgencias veterinarias, la otra para captura de animales ferales y camioneta adquirida para movilización de la gerente del Instituto.

De acuerdo a Resolución 96 28/12/2022 por medio de la cual se adopta el manual de políticas contables y operativas del nuevo marco normativo del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca “IPYBAC” se presentó un impacto a nivel de propiedad, planta y equipo por valor de \$133.079.575 los cuales se activaron de acuerdo a su clasificación, y se presentan en estado financiero en columna adicional contra el patrimonio.

El método de depreciación que se utiliza en el IPYBAC es el de línea recta de acuerdo a la siguiente vida útil.

Activo	Vida útil estimada
Flota y equipo de transporte terrestre	10 años
Maquinaria, equipos	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo médico científico	8 años
Equipo de computación	5 años
Equipo de comunicación	5 años

NOTA 14. INTANGIBLES.

El IPYBAC reconoce como otros activos, los activos intangibles por concepto de licencias de office y antivirus, de propiedad de la entidad desde diciembre 2021, sobre los cuales la entidad tiene el control y se amortizan mensualmente de acuerdo a valor y periodo de caducidad establecido en el contrato, a 31 de diciembre se presentan los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
1.9	DB	INTANGIBLES	19.075.097	26.107.750	-7.032.653
19.70.07	Db	Licencias	27.220.507	20.301.770	6.918.737
19.70.08	Db	Software	0	5.805.980	-5.805.980
19.75.	Cr	Amortización	-8.145.410	0	-8.145.410

La vida útil de los activos intangibles del IPYBAC depende del periodo durante el cual la entidad espere recibir el potencial de servicio asociado al activo, El IPYBAC tomará las siguientes vidas útiles:

PRODUCTO	VIDA UTIL
PRODUCTO: OFFICE DESCRIPCION GENERAL: Licencia vitalicia de Office Home and bussines 2019 programas Word, Excel, PowerPoint, Outlook, one note.	36
PRODUCTO: ANTIVIRUS DESCRIPCION GENERAL: LICENCIA DE ANTIVIRUS SMALL OFFICE protección de los equipos personales con funciones especiales para mantener su empresa segura mientras los empleados realizan su trabajo. Con una seguridad que se “configura una sola vez”, protege sus PC y laptops Windows y Mac, además de sus servidores de archivos Windows, para resguardar los archivos más importantes para el usuario.	12
Complemento paquete office	36
Paquete Microsoft office	6
Licencia de correo electrónico	6
Licencia de correo electrónico	6

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
2.4.	CR	CUENTAS POR PAGAR	225.467.160	419.646.472	-194.179.313
24.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.760.908	150.413.223	-148.652.315
24.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	96.368.445	97.217.808	-849.363
24.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	126.719.102	170.726.335	-44.007.234
24.90	Cr	Otras cuentas por pagar	618.705	250.050	368.655
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	0	1.039.056	-1.039.056

El 56.20% de las cuentas por pagar del IPYBAC tiene origen en impuestos, contribuciones y tasas que fueron descontados en los contratos causados en el mes de diciembre y cumplían con las especificaciones para ser sujetos pasivos de impuestos departamentales, el plazo para el pago vence el décimo día hábil del siguiente mes y se presenta en los formatos establecidos por la Tesorería Departamental.

El 42.74% corresponde a las deducciones por conceptos de Retenciones en la fuente a título de renta, IVA e Industria y comercio, las cuales son canceladas por la entidad en el mes siguiente de acuerdo con calendario tributario distrital y nacional.

El 0.78% corresponde a obligación con contratista correspondiente a la cuenta de cobro por servicios prestados en el mes de diciembre de acuerdo al objeto contractual y por disposiciones presupuestales se constituyeron en cuenta por pagar.

De las cuentas por pagar están representadas en los excedentes financieros que deben ser reintegrados a la Tesorería Departamental, estos pagos se realizan en el periodo siguiente y son informados a las entidades para la aplicación de los abonos correspondientes.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A continuación, se representa la situación de la cuenta de Beneficios a empleados entre el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
25.11	CR	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	265.785.665	192.202.636	73.583.029
2.5.11.02	Cr	Cesantías	98.611.030	75.417.573	23.193.457
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	11.583.565	8.353.953	3.229.612
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	46.676.402	33.415.784	13.260.618
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	33.454.154	0	33.454.154
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	28.784.112	26.005.507	2.778.605
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	46.676.402	49.009.819	-2.333.417

El IPYBAC cuenta con una planta de 14 empleos, conformada por personal de cuya relación laboral se originan las obligaciones laborales representadas en salarios y prestaciones sociales así:

NIVEL	TOTAL, EMPLEADOS
Directivo	3
Profesional	9
Técnico	1
Asistencial	1

De igual forma la entidad cumple con el pago de las prestaciones sociales de los funcionarios según lo dispuesto en la norma laboral para el sector público.

Los procesos de pago de beneficios a empleados de la entidad son reconocidos por el valor de la obligación, a su vez se realizan conciliaciones y ajustes que haya lugar, siempre y cuando la parametrización de SINFA así lo requiera.

NOTA 27. PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
3.1	CR	PATRIMONIO	2.806.270.775	1.179.079.806	1.627.190.969
3.1.09	Cr	Resultado del ejercicio anterior	1.259.168.519	0	1.259.168.519
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	1.547.102.256	1.179.079.806	368.022.450

A 31 de diciembre el patrimonio del IPYBAC se origina en el excedente del ejercicio y la utilidad de ejercicios anteriores, valor que fue aumentado por la activación de propiedad, planta y equipo, de acuerdo a impacto presentado en implementación de políticas contables mediante Resolución 96 de 28/12/2022 por medio de la cual se adopta el manual de políticas contables y operativas del nuevo marco normativo del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca “IPYBAC” por valor de \$133.079.575 los cuales habían sido llevados al gasto de acuerdo a política de mínima cuantía por 3 salarios mínimos legales vigentes, política que al ser actualizada activo los activos y aumento el patrimonio.

El patrimonio presentó un débito por valores devueltos a la Tesorería Departamental de acuerdo a Resolución 09 de 25/02/2022, por medio de la cual se ordena la devolución a la Secretaría de Hacienda del Departamento Cundinamarca de los saldos sin comprometer y/o ejecutar los rendimientos financieros de presupuesto del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca correspondientes a la vigencia fiscal 2021, de acuerdo a estado de cambios en el patrimonio.

NOTA 28. INGRESOS

El IPYBAC, es una entidad descentralizada perteneciente a la Gobernación de Cundinamarca, lo cual significa que sus ingresos provienen de los recursos asignados en el Decreto anual de presupuesto con cargo al funcionamiento e Inversión de la entidad. Los fondos recibidos se revelan en las cuentas 44-Transferencias y subvenciones. Para el año 2022 se recibieron donaciones en especie correspondiente a kg de alimento seco canino y felino de acuerdo a actas de donación, relación de precios de donación y comprobantes de entrada de elementos de consumo en el módulo de almacén del sistema de información SINFA.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4.4	CR	INGRESOS	8.245.281.075	4.569.980.390	3.675.300.685
4.4.28.02.10	Cr	De Inversión	4.589.706.100	2.387.236.112	2.202.469.988
4.4.28.03.01	Cr	Para gastos de funcionamiento	3.571.585.342	2.182.744.278	1.388.841.064
4.4.28.03.01	Cr	Donaciones	83.989.633	0	83.989.633

Para el año 2022, se recibieron dos donaciones por parte de la empresa VIRBAC COLOMBIA LTDA, correspondiente a Kg de alimento seco canino y felino según actas de donación, relación de precios y comprobantes de entrada de elementos a almacén de acuerdo a programa contable SINFA.

En cuanto a otros ingresos corresponde a los valores por ajuste al peso que se presenta en la presentación de declaraciones tributarias.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4.8	CR	OTROS INGRESOS	3.002	1	3.001
4.8.08.90.01	Cr	Otros ingresos diversos	3.002	1	3.001

NOTA 29. GASTOS

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Los gastos aumentaron 100%, gracias a la gestión realizada por la gerencia ante el gobierno Departamental, en aras de cumplir metas de plan de desarrollo y obligaciones tendientes al cumplimiento de normas y resoluciones legales.

Para el año 2022 se realizó reclasificación de gastos de la cuenta de gastos de administración encaminados a la misionalidad del Instituto, lo que genero una disminución en cuenta de gastos administrativos y un aumento en gasto publico social, dado que las actividades estaban encaminadas al servicio de la comunidad y cumplimiento de metas de plan de desarrollo.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5	DB	GASTOS	6.698.176.791	3.390.900.585	3.307.276.206
5.1	Db	De administración y operación	2.784.383.447	3.185.264.091	-400.880.644
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	197.455.904	3.655.144	193.800.760
5.5	Db	Gasto público social	3.716.337.440	201.981.350	3.514.356.090

El 41.57% de los gastos corresponden a gastos de operación, los cuales están conformadas por las siguientes cuentas que reflejaron los saldos a 31 de diciembre así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.1	DB	GASTOS DE ADMINISTRACION	2.784.383.447	3.185.264.091	-400.880.644
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	1.072.437.068	817.881.227	254.555.841
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	282.684.948	199.714.232	82.970.716
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	60.295.300	40.408.700	19.886.600
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	397.369.672	251.731.384	145.638.288
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	114.223.854	21.808.204	92.415.650
5.1.11	Db	Generales	843.560.605	1.846.606.594	-1.003.045.989
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	13.812.000	7.113.750,00	6.698.250

- 5101 sueldos y salarios, se reconocen las erogaciones de la planta de personal que labora en la entidad, tales como: Sueldos, bonificación por servicios prestados.
- 5103 contribuciones efectivas, se registra el valor de las contribuciones sociales que paga el IPYBAC a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los funcionarios que laboran en la entidad, tales como salud, pensión, cajas de compensación familiar y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).
- 5104 aportes sobre la nómina, representa el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina a las entidades administradoras de parafiscales es decir Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA).
- 5107 prestaciones sociales, dando cumplimiento al principio de devengo, se registran las prestaciones sociales de cada funcionario es decir se tienen en cuenta los aportes de cesantías a los fondos de cesantías elegidos por los funcionarios, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación, prima de navidad, prima de servicios.
- 5108 gastos de personal diversos, se consolida todas las demás erogaciones realizadas durante el periodo con relación a gastos del personal, tales como, capacitaciones y bienestar social, dotación y suministro a trabajadores, exámenes médicos ocupacionales y viáticos.
- 5111 generales, se registran los gastos para el normal funcionamiento del IPYBAC de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.1.11	DB	Gastos Generales	843.560.605	1.846.606.594	-1.003.045.988
5.1.11.79	Db	Honorarios	513.729.237	680.482.671	-166.753.434
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	103.965.358	52.909.730	51.055.628
5.1.11.25	Db	Seguros Generales	74.153.954	24.996.759	49.157.195
5.1.11.12	Db	Obras y mejoras en propiedad ajena	42.004.324	174.878.712	-132.874.387
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	24.348.467	603.420	23.745.047
5.1.11.14	Db	Materiales y suministro	21.973.491	892.588.328	-870.614.837
5.1.11.80	Db	Servicios	21.678.067	4.697.000	16.981.067
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	12.890.307	598.133	12.292.174
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería y restaurante	11.520.000	3.808.000	7.712.000
5.1.11.55	Db	Elementos de aseo y cafetería	10.827.400	1.340.844	9.486.556
5.1.11.19	Db	Peajes	5.363.000		5.363.000
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	742.800	6.727.997	-5.985.197
5.1.11.20	Db	Publicidad y propaganda	214.200	0	214.200
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transportes	150.000	0	150.000
5.1.11.83	Db	Servicios de telecomunicaciones, transmisión de información	0	2.975.000	-2.975.000

Impuestos, contribuciones y tasas.

Corresponde al valor pagado por concepto de impuesto predial unificado correspondientes a las instalaciones de la Entidad, ubicada en la carrera 30 N. 48 – 30, local 17 piso 2, Edificio Portal de Belalcázar

29.2 Deterioro, Depreciaciones, amortizaciones y provisiones

29.2.1. Deterioro activos financieros y no financieros

Para el año 2022 los activos financieros y no financieros no presentan deterioro de acuerdo a inventario realizado en el mes de diciembre por el encargado de almacén y contabilidad.

29.2.2. Depreciaciones y amortizaciones.

A 31 de diciembre se realizaron las depreciaciones mes a mes de acuerdo a la vida útil establecida por la Entidad, así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.3.60	DB	DEPRECIACIONES	189.310.494	3.655.144	185.655.350
5.3.60.04	Db	Maquinaria y equipo	717.766	0	717.766
5.3.60.05	Db	Equipo médico y científico	16.307.632	0	16.307.632
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	48.096.698	355.144	47.741.554
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	28.941.094	-	28.941.094
5.3.60.08	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	95.247.304	3.300.000	91.947.304

A 31 de diciembre se realizaron las amortizaciones mes a mes de acuerdo a la vida útil establecida por la Entidad, así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.3.66	DB	AMORTIZACIONES	8.145.410	0	8.145.410
5.3.66.06	Db	Softwares	8.145.410	0	8.145.410

29.4 GASTO PÚBLICO SOCIAL

Desarrollo comunitario y bienestar social

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.5.	DB	GASTO PUBLICO SOCIAL	3.716.337.440	201.981.350	3.514.356.090
5.5.07.05	Db	Generales	300.000.000	201.981.350	98.018.650
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	3.416.337.440	0	3.416.337.440

El aumento de asignación de bienes y servicios obedece a reclasificación de gastos de la cuenta de gastos de administración encaminados a la misionalidad del Instituto, adicional para la vigencia 2022 de acuerdo a gestión realizada por la gerencia se adicionaron recursos tendientes a suministros de parques caninos, atención de urgencias veterinarias, construcción de centros de bienestar animal y de acuerdo a donación recibida se entregaron productos alimenticios para caninos y felinos del Departamento de Cundinamarca.